



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27
FAX: 91 616 69 59

CIRCULAR GENERAL Nº 163 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017

ASUNTO: EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO DE AIKIDO DE 1º A 4º DAN

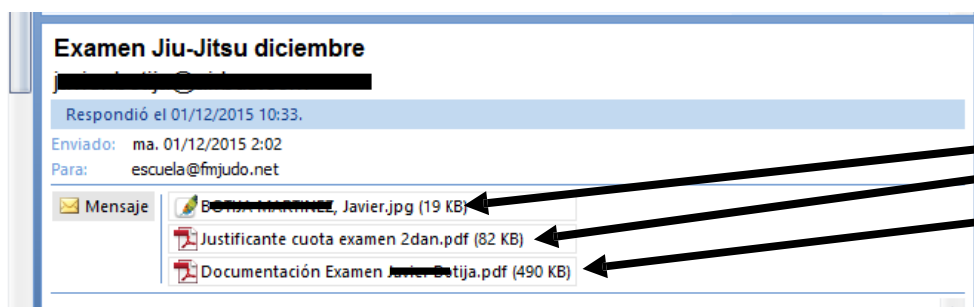
FECHA Y HORARIO: Domingo 19 de noviembre a las 10:00 horas comienzo del examen.

Tanto los candidatos como los Ukes deberán estar a las 9:15 horas, los aspirantes se presentarán en la mesa central para recoger las hojas de examen con sus Ukes, quienes se acreditarán con su D.N.I. y la licencia en vigor.

LUGAR: P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN – C/ León, nº 59 - Villaviciosa de Odón (Madrid).

INSCRIPCIONES: Se podrá presentar la documentación abajo expuesta en las oficinas de esta Federación Madrileña de Judo o bien, se podrá enviar por correo electrónico a escuela@fmjudo.net siguiendo las pautas que más abajo se detallan, siendo el viernes día 10 de noviembre el último para inscribirse.

En el correo irán adjuntos los ficheros correspondientes a la fotografía (se enviará en formato JPG), la documentación y el justificante de pago, que se enviará en formato PDF o en WORD. Aquella documentación que no cumpla con estos formatos no será admitida por correo electrónico.



DOCUMENTACIÓN PARA EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO:

La documentación a presentar será:

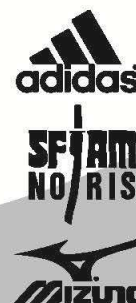
- Ficha General de datos. <https://www.fmjudo.es/index.php/escuela-federativa/gradosmenu/examenes-cinturon-negro>
- 1 Fotografías Tamaño carné.
- fotocopia del Documento Deportivo, con sus correspondientes pegatinas de cinturón amarillo, naranja, verde, azul y marrón, debidamente cumplimentadas (firma del profesor Titulado y Colegiado y con la fecha de examen) además de la licencia en vigor deberá de presentar las que más abajo se detallan.
- Los candidatos para 2º dan o superiores, enviarán fotocopia del carné de cinturón negro.
- Fotocopia del D.N.I.

Aquellos deportistas pertenecientes a otras Federaciones Territoriales, deberán enviar la documentación junto con el preceptivo visto bueno del Presidente para poder ser inscritos. Quienes no tengan entregada la documentación y realizado el pago en la fecha de inscripción arriba indicada, no podrán ser inscritos al examen.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





SOBRE EL PAGO:

El pago de las cuotas se realizará mediante ingreso en la cuenta de la Federación, en el justificante deberá constar el nombre del candidato a examen y no de quien ordene el pago y se adjuntará con la documentación.

- **IBERCAJA: IBAN ES81 2085 8024 93 0330098221**
- **SABADELL: IBAN ES58 0081 5561 03 0001519958**

Quien prefiera pasar por las oficinas de la Federación para realizar el trámite, también podrán realizar el pago del examen con tarjeta.

Cuotas, licencias necesarias y tiempos mínimos de permanencia en cada grado:

Aquellos candidatos que no sean Profesores colegiados o en su defecto no tengan realizados un mínimo de 5 cursos Federativos, deberán esperar un año más en el grado.

| Grado | 1º dan | 2º dan | 3º dan | 4º dan | 5º dan |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| cuotas | 135,00 € | 156,00 € | 187,00 € | 218,00 € | 270,00 € |
| Tiempos mínimos (vía competición) | 1 año de cinturón Marrón | 2 años de 1º dan | 3 años de 2º dan | 4 años de 3º dan | 5 años de 4º dan |
| Licencias necesarias vía competición | 3 seguidas o 5 alternas | 2 licencias de 1º dan | 3 licencias de 2º dan | 4 licencias de 3º dan | 5 licencias de 4º dan |
| Tiempos mínimos Vía Técnica | 2 años de C. Marrón | 3 años de 1º dan | 4 años de 2º dan | 5 años de 3º dan | 6 años de 4º dan |
| Licencias necesarias vía técnica | 3 seguidas o 5 alternas | 3 licencias de 1º dan | 4 licencias de 2º dan | 5 licencias de 3º dan | 6 licencias de 4º dan |

En el cómputo deberá estar incluida la licencia correspondiente al año del examen

A partir de 1ºDan las licencias para la obtención de los sucesivos, deberán corresponder a los años de permanencia en el Grado que posea.

Escuela Federativa



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 - Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

